

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**10825** Orden ECD/1802/2012, de 10 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de padres de alumnos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado b), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte a propuesta de las confederaciones de asociaciones de padres de alumnos más representativas, propuesta que comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, de acuerdo con lo que al respecto regula el artículo 8, apartado 2, del citado Real Decreto.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA), dispongo:

Primero.

El cese como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos, por el grupo de Padres de alumnos, de los siguientes representantes del Consejo Escolar del Estado:

Titular: Don José Antonio Puerta Fernández.  
Sustituto: Don Jesús Salido Navarro.

Titular: Don Virgilio Gantes Gómez.  
Sustituta del Consejero titular don Virgilio Gantes Gómez: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Aguado Cabellos.

Titular: Don José Pascual Molinero Casinos.  
Sustituto del Consejero titular don José Pascual Molinero Casinos: Doña Petra Ángeles Palacios Cuesta.

Sustituto: Don Eusebio Dorta González.  
Sustituta: Doña Clara Valverde Valverde.  
Sustituta: Doña Tatiana Privolskaya Álvarez.

Segundo.

El nombramiento como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de Padres de alumnos, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don Eusebio Dorta González.  
Sustituto: Don José Pascual Molinero Casinos.

Titular: Don Jesús Salido Navarro.  
Sustituta del Consejero titular don Jesús Salido Navarro: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Aguado Cabellos.

Titular: Don José Luis Pazos Jiménez.  
Sustituta del Consejero titular don José Luis Pazos Jiménez: Doña Petra Ángeles Palacios Cuesta.

Sustituta de la Consejera titular doña Nuria Buscató Cancho: Doña Emilia Ruiz Acitores.

Sustituto de don Andrés Pascual Garrido: Don Juan Manuel Jiménez Lacalle.

Sustituta del Consejero titular don José Luis Lupiáñez Salanova: Doña Virginia Pelluz Huertas.

Tercero.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 10 de julio de 2012.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.